D. Fernando Sánchez Burgos, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana 81, con D.N.I. nº [redacted], como apoderado de la mercantil ORACLE IBERICA, S.R.L., según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en fecha de 29 de enero de 2025, con el número 188 de su protocolo, ante la autoridad administrativa contratante, por la presente :

1.- DECLARA

Que considerando que:

1. Oracle Corporation tiene la capacidad única para proporcionar servicios de soporte técnico Oracle para los productos Oracle.
2. Oracle Corporation desarrolla y genera las versiones actualizadas de los programas Oracle, las cuales pueden ser proporcionadas como parte de los referidos servicios de soporte técnico Oracle.
3. Los derechos de distribución para todos los productos de hardware y software Oracle, incluyendo las versiones actualizadas de los programas Oracle, los ostentan entidades Oracle participadas directa o indirectamente por Oracle Corporation ("Subsidiarias Oracle", individualmente referidas aquí como "Subsidiaria Oracle").
4. ORACLE IBERICA, S.R.L. es una Subsidiaria Oracle y la fuente de los servicios de soporte técnico Oracle (incluyendo las antes mencionadas versiones actualizadas de los programas Oracle desarrolladas por Oracle Corporation) en España, ofrece dichos servicios a sus clientes para la contratación, ordinariamente por periodos anuales.
5. A la fecha de emisión del presente documento, y de acuerdo con los registros del grupo ORACLE, ningún tercero ha sido autorizado para revender o renovar los servicios de soporte técnico Oracle para los productos Oracle identificados más abajo a entidades del sector público en España, más allá de los casos de reventa del primer año de soporte coincidiendo con la venta de los productos de software y/o hardware soportados; por lo que mediante el presente

2.- CERTIFICA,

Que de acuerdo con los registros del grupo ORACLE, ORACLE IBERICA, S.R.L. es la única entidad autorizada por Oracle Corporation para ofertar la renovación de los servicios de soporte técnico (incluyendo las antes mencionadas versiones actualizadas de los programas propiedad de y desarrolladas por Oracle Corporation), más allá de los casos de reventa del primer año de soporte coincidiendo con la venta de los productos de software y/o hardware soportados, para los productos Oracle que se detallan más abajo a entidades del sector público en España.

Los detalles de los servicios de soporte técnico a ser renovados se encuentran en el anexo adjunto.

Esta certificación reemplaza y prevalece sobre cualquier otra declaración previa sobre esta materia.

ORACLE IBERICA, S.R.L.

P.P.

[redacted]

ANEXO

CONTRATO DE SOPORTE 20615834

PRODUCTO	CSI	CANTIDAD	TIPO LICENCIA
Oracle Multitenant - Processor Perpetual	23292506	4	FULL USE
Oracle Secure Backup - Tape Drive Perpetual	16570212	4	FULL USE